



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/ 009 /2023

ASUNTO: Seguro de Grupo Vida

A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGACIONES
ADMINISTRATIVAS DE ESTA UNIVERSIDAD
Presente

En relación a las coberturas del Seguro de Viaje para el Trabajador Académico y Personal Administrativo de Base que sea comisionado, por el Consejo Técnico de su entidad académica, o por el titular de la dependencia universitaria según corresponda, de conformidad con los Contratos Colectivos de Trabajo para el personal Académico Cláusula No. 35, Anexos 3 y 4; y del Personal Administrativo, Cláusula No. 79, numeral 3, para la atención adecuada y oportuna, la solicitud deberá realizarse de acuerdo a lo siguiente:

A. La solicitud de la cobertura deberá realizarse a través de Oficio por parte de la Dirección o Secretaría Administrativa de la Dependencia dirigido a la Subdirección de Seguros y Gastos Médicos Mayores, con Atención al Área de Seguros de Vida. Al oficio deberá adjuntar:

1. Relación de movimientos donde se indique la información solicitada en el anexo 1
2. Formatos requisitados, sin datos adicionales a los solicitados en el mismo.
Este formato estará disponible para su descarga en la página www.personal.unam.mx > Servicios al Personal > Información Seguros y Gastos Médicos Mayores > Seguro de Vida > Formatos "Seguro de Viaje"

B. El oficio deberá entregarse diez días naturales previos a la fecha de la salida.

C. La solicitud y cobertura será aplicable únicamente para los viajes dentro de la República Mexicana, para los viajes al extranjero deberá atenderse lo especificado en la circular DGPE/027/2022 del área de Gastos Médicos Mayores.

Es importante cumplir los tiempos establecidos para coordinar adecuadamente la emisión de las pólizas de cobertura y entregar oportunamente el endoso que ampare el viaje, mismo que será entregado vía oficio.

Para cualquier información relativa a la contratación, a las coberturas y trámites a realizar, favor de comunicarse con el Jefe de Área de Seguros de Vida de la Subdirección de Seguros y Gastos Médicos Mayores al correo jcrisostomo@dgp.unam.mx o al teléfono 55 5622-2549.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 01 de febrero de 2023

EL DIRECTOR GENERAL

MTR. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p Dr. Luis Agustín Álvarez (caza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM - Presente
Lic. Elizabeth Meza Gordiano, Directora de Administración de Personal - Presente

14/02/23 10:07 AM